Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 18 de abril de 2016

Ref.: Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 06/2016 "Adquisición de Obsequios Artesanales" ID 303.352

Señor Director General de Administración y Finanzas:

El Comité conformado para el estudio y evaluación de las ofertas en el marco de la Licitación Por Concurso De Ofertas Nº 06/2016 "Adquisición de Obsequios Artesanales" ID 303.352, integrado por las siguientes personas: la Abg. Sandra González Directora de Gabinete de la DGAF, el Lic. Carlos Martínez, Director de Protocolo, Abg. Cesar Sánchez y el Lic. Juan Morel, funcionarios de la Unidad Operativa de Contratación; de acuerdo a lo establecido en el Articulo 27º de la Ley Nº 2.051/2003 "Contrataciones Públicas" y el Articulo 55º del Decreto Nº 21.909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley; y a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado en cuestión, cumple en manifestarle cuanto sigue:

Que, al acto de apertura de sobres realizado en fecha 01 de abril de 2016, se presentaron las siguientes firmas oferentes: **1) Artesanía VICKY** *RUC 407605-2*; **2) Talabart S.A** *RUC 80055195-8,* **3) Gloden S.A** *RUC 80022534-1,* según consta en el Acta de Apertura de sobres

Que, la empresa **Artesanía VICKY de Virginia Maidana** presentó Constancia SIPE N° 1390615, **Talabart S.A** presentó Constancia SIPE N° 1390657 y la empresa, **Gloden S.A.** Presentó Constancia SIPE N° 1389400

Que, primeramente fueron cotejadas las documentaciones de carácter sustancial solicitadas y su cumplimiento por parte de las empresas participantes se observa en el siguiente cuadro:

EMPRESA	Formulario de Oferta – Lista de Precios	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20	Garantía de mantenimiento de Oferta
1. Artesanía VICKY	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. Talabart S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Gloden S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación manifiesta que las empresas oferentes, cumplen con la provisión de los documentos sustanciales respetando el formato establecido, por lo tanto se ajustan sustancialmente a los documentos de la licitación.

Que, luego se procedió a cargar el Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO I), en concordancia con las Listas de Precios presentadas por los oferentes.

Que, el Sistema de Adjudicación de la presente licitación es por ITEM.

Que, no aplica el Margen de Preferencia (Ley N° 4558/2011), ya que ninguna de las empresas participantes adjuntó a su oferta, Certificado de Origen Nacional – emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los productos nacionales ofertados.

Que, en concordancia al cuadro comparativo de ofertas confeccionado y lo expresado en los párrafos precedentes, fueron seleccionados provisoriamente los precios más bajos para cada ítem, detallados a continuación:

ITEMS	EMPRESA
1,2,3,4,7,8,21,22,24,25,26	Talabart S.A
23	Gloden S.A
5,6,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20	ViCKY

Lic. Cesar L. Ayala
Director General Contrataciones
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Juan F. Morel
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

ABOG. CESAR SANCHEZ

Carlos Martínez Vallejos
Director de Protocolo - H.C.D.

Que, con la finalidad de agilizar la evaluación y verificación de los productos ofertados, se solicitó muestras a las mejores ofertas para cada Ítem, en efecto se remitieron Notas, en virtud a lo dispuesto la IAO 33: Sección I. Datos de la Licitación, a las siguientes firmas y detalle:

EMPRESA	Ítems – Muestras Solicitadas
Talabart S.A	1,2,3,4,7,8,21,22,24,25,26
Gloden	23
VICKY	5, 6, 9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20

Que, fueron recibidas dentro del plazo fijado las muestras cuantificadas a continuación:

Empresa	Ítems – Muestras recibidas	Ítems – Muestras faltantes
Talabart S.A	1,2,3,4,7,21,22,24,26	8, 25
Gloden	23	-
ViCKY	5,6,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20	-

Que, en las Instrucciones a los Oferentes. IAO 33.2 dice: "*En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado en los Datos de la Licitación (DDL) a tal efecto, y será considerado requisito indispensable para la evaluación de las ofertas. La falta de presentación de las muestras solicitadas en la forma y plazos establecidos en el pliego de bases y condiciones será causal de descalificación de la oferta.*".

Que, en razón a lo dispuesto en las IAO 33, quedan descalificadas las ofertas de los ítems carentes de muestras, cuyo detalle de presentación o no por parte de las empresas participantes a las cuáles se les solicitó, se expuso en el cuadro anterior. El cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras recibidas se evalúa más adelante, en el apartado **Capacidad Técnica**, cuando corresponda.

Que, se han seleccionado nuevamente los precios más bajos para cada Ítem, a fin de continuar con el proceso de evaluación, quedando los mismos como sigue:

ITEMS	EMPRESA
1,2,3,4,7,21,22,24,26	**Talabart S.A**
23,25	**Gloden S.A**
5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,	**Artesanía Vicky**

Legal:

Para analizar la capacidad legal del oferente seleccionado, se verifican las documentaciones solicitadas en la Sección VII, Anexo I, incisos correspondientes, y se concluye que *Cumplen* con la provisión de los mismos. (Ver Cuadro II)

Requisitos para Calificación Posterior:

a) Capacidad Financiera:

Se analizaron los indicadores financieros señalados en el PBC, correspondientes a los Balances Generales de los tres últimos ejercicios cerrados 2012-2013-2014, de las ofertas seleccionadas:

Capacidad Financiera:

Los Ratios de las empresas participantes están expuestos en el CUADRO II adjunto.

Indicadores mínimos requeridos:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011; 2012; 2013) - Cumplen

Talabart S.A - CUMPLE

Gloden S.A – CUMPLE

Artesania Vicky - CUMPLE

Lic. Juan F. Moreno
Funcionario H.C.D.

Carlos Martínez Vallejos
Director de Protocolo - H.C.D.

ABOG. CESAR SANCHEZ

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011; 2012; 2013) - Cumplen
Talabart S.A - CUMPLE
Gloden S.A – CUMPLE
Artesania Vicky - CUMPLE

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2011; 2012; 2013) – Cumplen
Talabart S.A - CUMPLE
Gloden S.A – CUMPLE
Artesanía Vicky – CUMPLE

Que, del análisis financiero de las empresas participantes se concluye que las mismas *Cumplen* con los indicadores mínimos solicitados.

b) Experiencia y Capacidad Técnica

Se verificaron las documentaciones proporcionadas por los oferentes seleccionados que demuestren su cumplimiento con los siguientes requisitos:

Experiencia:

Las empresas participantes cuentan con antigüedad mínima de 5 (cinco) años en el mercado a la fecha de apertura de las ofertas, y presentaron como mínimo 3 (tres) cartas de referencia de clientes.

Asimismo, se verifico la presentación de contratos ejecutados y se le solicito por nota a la empresa Talabart S.A la presentación de los mismos, remitiendo dichas copias de contratos o facturas en tiempo y forma solicitados. Los demás oferentes seleccionados presentaron igualmente copias de contratos ejecutados, en la venta de productos artesanales, con los cuales justifican, un volumen de facturación que en el promedio de los últimos 3 (tres) años (2012; 2013; 2014) son superiores al 50% de los montos máximos a ser adjudicados en la presente licitación.

Capacidad Técnica:

La evaluación de las ofertas se realizó por cada ítem ofertado, de acuerdo a las Planillas de Precios y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la "Sección III – Suministros Requeridos".

Que, en la verificación de las muestras presentadas por la firma **Talabart S.A.**, correspondientes a: Ítem 2 - Mantel de ao po'i con encaje yu y vainilla de ysypoity de 2,10 mts, blanco seleccionado, se concluye que No Cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC, puesto que lo ofertado es de tela lienzo, color crudo, encaje yu fino de hilo rustico; el Ítem 3 - Mantel de ao po'i, varios colores rectangular de 2 mts, el ofertado No Cumple con las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas del PBC (Mantel en ao po'i, varios colores rectangular para mesa de 1,50 x 2 mts. de largo), el ofertado tiene: 1,30 x 1,50 mts. de largo; Ítem 22 - Kit de guampa de asta especial STD forrado en plata 800 c/logo, bombilla STD de plata 800 y estuche de madera, el referido estuche de madera No Cumple, por no tener las medidas solicitadas en las especificaciones técnicas del PBC (medidas de la caja: 23 cm de largo; 13 cm de ancho y 10 cm de altura), la muestra ofertada tiene: 26 cm de largo, 13,5 de ancho, y 9,5 de altura; Ítem 24 - Artesanía en Filigrana – Boligrafo de Filigrana en plata, No Cumple, ya que el estuche de la muestra presentada no corresponde al estuche de un bolígrafo, por las dimensiones sino más bien presumimos que correspondería al estuche de una bombilla u objeto de mayor tamaño, siendo su apariencia poco estética.

Que, cumpliendo lo establecido en las IAO 32 e IAO 29 respectivamente, se procedió a rechazar la oferta para los Ítems 2, 3, 22 y 24 de la firma **Talabart. S.A.**, pasando a ser analizadas técnicamente las siguientes mejores ofertas (2º) para los Ítems mencionados, recayendo los ítems 22 y 24 en las ofertas presentadas por **Gloden S.A;** y los ítems 2 y 3 en las ofertadas presentada por **Artesania VICKY** de Virginia Maidana, para lo cual se solicitó nuevamente muestras de los ítems citados a las empresas correspondientes, además de las muestras de los ítems que no fueron presentados por la firma **Talabart S.A** (ítem 8 y 25), recayendo en los segundo mejores precios el ítem 8 en la ofertada **Artesania Vicky**, y el ítem 25 en la oferta de la empresa **Gloden S.A**

Lic. Oscar Ferreira Director General de Contrataciones Unidad Operativa de Contrataciones H.C.D.

Lic. Juan F. Morel Funcionario H.C.D.

Que, fueron recibidas dentro del plazo fijado las muestras mencionadas en el párrafo anterior.

Que, se verificaron las muestras enviadas por las firmas **GLODEN S.A**, **Artesania VICKY,** y los demás Ítems correspondientes a la firma **Talabart S.A**, donde se concluyó que todos Cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, según se detalla a continuación:

Empresa	Ítems	Especificaciones técnicas
Talabart S.A	1,4,7,21,26	CUMPLE
Gloden S.A	22,23,24,25	CUMPLE
ViCKY	2,3,5,6,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20	CUMPLE

Que, analizados los requisitos relacionados a la **Experiencia y Capacidad Técnica**, se determina que las empresas, cuyos ítems ofertados fueron seleccionados como los precios más bajos, *Cumplen* con dichas exigencias.

Requisitos/Empresas	TALABART S.A	GLODEN S.A	Artesanía Vicky
La empresa deberá contar con una antigüedad mínima de 5 (cinco) años, que será demostrada por la patente comercial o copia de los estatutos de constitución para casos de personas jurídicas.	cumple	cumple	cumple
Deberá presentar como mínimo 3 (tres) cartas de referencias emitidas por Empresas y/o Instituciones Públicas y/o privadas, que avalen la buena trayectoria y la seriedad de la empresa oferente.	cumple	cumple	cumple
Asimismo, el oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados satisfactoriamente, de productos similares a los ofertados **(venta de productos artesanales, ñanduti; poyvi; manteles, ponchos, ao po'i, guampas; obsequios de madera etc.)**, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, en promedio de los 3 (tres) últimos años (2013; 2014; 2015). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios.	cumple	cumple	cumple

Que, se ha confirmado que los oferentes seleccionados, **Gloden S.A y Artesanía Vicky** no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base a la aplicación del análisis establecido en el Artículo 1º de la Resolución DNCP Nº 849/2015. Dicho análisis se ha realizado verificando la base de datos del SINARH al que tiene acceso la institución, en este caso a los miembros del directorio de la firma GLODEN S.A y a la propietaria unipersonal de la firma Artesanía Vicky Virginia Maidana de Mezgolits, cuyos datos no se han encontrado en la citada base de datos, por lo tanto no son funcionarios públicos.

Que, en relación a la firma Talabart S.A también a verificado a los miembros del directorio y los mismos no se encuentran en la base de datos del SINARH, a excepción del Director Titular Sr. Carlos Alberto Herreros Giménez con C.I 1.797.277 que sí aparece en dicha base de datos como funcionario del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social **Activo**, razón por la cual se remitió nota a la firma en cuestión a fin de solicitar aclaración respecto a la situación actual del Sr. Carlos Herreros. En fecha 14 de abril se recibió la respuesta de la firma en donde manifiestan que el mismo ya no forma parte del Directorio de la empresa, por haber presentado su renuncia en el mes de setiembre del año 2015 y haber transferido todas sus acciones, adjuntando copia del Acta del Directorio Nº 9, de fecha 10 de setiembre del 2015, donde se constata dicha explicación.

Lic. Juan F. Torres
Funcionario H.C.D.

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

ABOG. CESAR SANCHEZ

Carlos Martínez Vallejos
Director de Protocolo - H.C.D.

Que, en base a todos estos argumentos y evidencia documentada, este Comité de Evaluación considera que la firma Talabart S.A no se encuentra comprendida dentro de las prohibiciones establecidas Art.40, Inc. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03.

Que los precios seleccionados y a ser propuestos para adjudicación, no son inferiores al 70 % de los precios referenciales, por lo tanto no son considerados irrisorios. (Art. 135 Ley Nº 5.554/2016).

Que, analizados el Cuadro Comparativo de Precios y considerando los Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda, ***Adjudicar*** la provisión de Obsequios Artesanales, reduciendo las cantidades máximas proporcionalmente, a fin ajustar los montos máximos a la disponibilidad presupuestaria, en el marco del llamado a Licitación Por Concurso De Oferta Nº 06/2016 "Adquisición De Obsequios Artesanales" ID 303.352, por haber cumplido las correspondientes ofertas con la totalidad de los requisitos económicos, legales y técnicos, a las siguientes empresas:

ARTESANIA VICKY						
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	precio unitario	precio total minimo	precio total maximo
2	Mantel de ao po'i con encaje yú y vainilla de ysypoity de 2,10 mts., blanco	10	18	600.000	6.000.000	10.800.000
3	Mantel de ao po'i, varios colores rectangular de 2 mts.	10	18	200.000	2.000.000	3.600.000
5	Mantel redondo de ñanduti con tela	10	18	970.000	9.700.000	17.460.000
6	Mantel rectangular de 2 mts. De ñanduti	8	14	1.100.000	8.800.000	15.400.000
8	Hamacas de hilo con trama	8	14	110.000	880.000	1.540.000
9	Poncho de 60 listas	7	12	1.800.000	12.600.000	21.600.000
10	Placa artesanal de madera lustrada, para curul de bancada	8	14	620.000	4.960.000	8.680.000
11	Placa artesanal de madera lustrada para oficinas	8	14	780.000	6.240.000	10.920.000
12	Artesanía de Madera - Mapa del Paraguay de especies	10	18	715.000	7.150.000	12.870.000
13	Artesanía de Madera - Ruinas de Humaitá	10	18	340.000	3.400.000	6.120.000
14	Artesanía de Madera - Tarjetero de escritorio	10	18	110.000	1.100.000	1.980.000
15	Artesanía de Madera - Tarjetero de bolsillo	10	18	120.000	1.200.000	2.160.000
16	Artesanía de Madera - Reloj de madera	10	18	360.000	3.600.000	6.480.000
17	Artesanía de Madera – Porta Objetos	8	14	110.000	880.000	1.540.000
18	Artesanía de Madera – Porta Objetos	10	18	585.000	5.850.000	10.530.000
19	Accesorio de Madera c/ Guampa	10	18	160.000	1.600.000	2.880.000
20	Banderín Suvenirs- Banderitas de Nanduti con base de lapacho	50	90	700.000	35.000.000	63.000.000
					110.960.000	**197.560.000**

TALABART S.A.						
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	precio unitario	precio total minimo	precio total maximo
1	Mantel de ao po'i blanco de 2 mts.	10	18	165.000	1.650.000	2.970.000
4	Mantel redondo de ao po'i con crochet, varios colores	10	18	196.000	1.960.000	3.528.000
7	Hamacas común de hilo sin trama	8	14	104.000	832.000	1.456.000
21	Kit de guampa de asta especial STD con bordes de plata 800 c/ logo, bombilla STD de plata 800 y estuche de	34	61	429.000	14.586.000	26.169.000

Lic. Oscar R. Arce
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Diputados

Lic. Juan F. Morel
Funcionario H.C.D.

26	Pisa Papel y Corta Papel	25	45	408.000	10.200.000	18.360.000
					29.228.000	**52.483.000**

GLODEN S.A.						
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	precio unitario	precio total minimo	precio total maximo
22	Kit de guampa de asta especial STD forrado en plata 800 c/ logo, bombilla STD de plata 800 y estuche de madera	34	61	740.000	25.160.000	45.140.000
23	Guampa especial STD en palo santo torneada impresa c/ logo	10	18	90.000	900.000	1.620.000
24	Artesanía en Filigrana - Bolígrafo de Filigrana en plata	15	27	800.000	12.000.000	21.600.000
25	Artesanía en Filigrana - Bolígrafo de Filigrana en oro	15	27	980.000	14.700.000	26.460.000
					52.760.000	**94.820.000**

Salvo mejor parecer, es Dictamen del Comité.

Lic. Carlos Martínez
Director de Protocolo

Abg. Sandra González
Directora de Gabinete de la DGAF

Lic. Juan F. Morel
UOC

Abg. Cesar Sánchez
UOC

REFRENDADO

PODER LEGISLATIVO · DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA · U.O.C. · H. CÁMARA DE DIPUTADOS

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados

Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados

Cuadro Comparativo de Ofertas (CUADRO)

				GLODEN S.A					TALABART S.A					ARTESANIA VICKY				
Ítem	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	precio unitario	precio total mínimo	precio total máximo	Marca	Procedencia	precio unitario	precio total mínimo	precio total máximo	Marca	Procedencia	precio unitario	precio total mínimo	precio total máximo
1	Mantel de ao po'i blanco de 2 mts.	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TALABART S.A	PARAGUAYA	165.000	1.650.000	3.300.000	Artesania Vicky	paraguay	200.000	2.000.000	4.000.000
2	Mantel de ao po'i con encaje yú y vainilla de ysypoïty de 2,10 mts., blanco	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TALABART S.A	PARAGUAYA	173.000	1.730.000	3.460.000	Artesania Vicky	paraguay	600.000	6.000.000	12.000.000
3	Mantel de ao po'i, varios colores rectangular de 2 mts.	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TALABART S.A	PARAGUAYA	165.000	1.650.000	3.300.000	Artesania Vicky	paraguay	200.000	2.000.000	4.000.000
4	Mantel redondo de ao po'i con crochet, varios colores	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TALABART S.A	PARAGUAYA	196.000	1.960.000	3.920.000	Artesania Vicky	paraguay	200.000	2.000.000	4.000.000
5	Mantel redondo de ñanduti con tela	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA			Artesania Vicky	paraguay	970.000	9.700.000	19.400.000
6	Mantel rectangular de 2 mts. De ñanduti	8	16	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	78.000	624.000	1.248.000	Artesania Vicky	paraguay	1.100.000	8.800.000	17.600.000
7	Hamacas común de hilo sin trama	8	16	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TALABART S.A	PARAGUAYA	104.000	832.000	1.664.000	Artesania Vicky	paraguay	80.000	640.000	1.280.000
8	Hamacas de hilo con trama	8	16	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	TALABART S.A	PARAGUAYA	NO COTIZA	NC	NC	Artesania Vicky	paraguay	110.000	880.000	1.760.000
9	Poncho de 60 listas	7	14	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Artesania Vicky	paraguay	1.800.000	12.600.000	25.200.000
10	Placa artesanal de madera lustrada para curul de bancada	8	16	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	620.000	4.960.000	9.920.000
11	Placa artesanal de madera lustrada para oficinas	8	16	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	780.000	6.240.000	12.480.000
12	Artesanía de Madera - Mapa del Paraguay de especies	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	715.000	7.150.000	14.300.000
13	Artesanía de Madera - Ruinas de Humaitá	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	340.000	3.400.000	6.800.000
14	Artesanía de Madera - Tarjetero de escritorio	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	110.000	1.100.000	2.200.000
15	Artesanía de Madera - Tarjetero de bolsillo	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	120.000	1.200.000	2.400.000
16	Artesanía de Madera - Reloj de madera	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	360.000	3.600.000	7.200.000
17	Artesanía de Madera – Porta Objetos	8	16	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	110.000	880.000	1.760.000
18	Artesanía de Madera – Porta Objetos	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	585.000	5.850.000	11.700.000
19	Accesorio de Madera c/ Guampa	10	20	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	160.000	1.600.000	3.200.000
20	Banderín Suvenirs- Banderitas de Ñanduti con base de lapacho	50	100	NC	NC	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NC	NC	Impronta S.A	paraguay	700.000	35.000.000	70.000.000
21	Kit de guampa de asta especial STD con bordes de plata 800 c/ logo, bombilla STD de plata 800 y estuche de madera	34	68	GLODEN	PYA	490.000	16.660.000	33.320.000	TALABART S.A	PARAGUAYA	429.000	14.586.000	29.172.000	NO COTIZA	paraguay	NO COTIZA	NC	NC
22	Kit de guampa de asta especial STD forrado en plata 800 c/ logo, bombilla STD de plata 800 y estuche de madera	34	68	GLODEN	PYA	740.000	25.160.000	50.320.000	TALABART S.A	PARAGUAYA	591.000	20.094.000	40.188.000	NO COTIZA	NC	NO COTIZA	NC	NC
23	Guampa especial STD en palo santo torneada impresa c/ logo	10	20	GLODEN	PYA	90.000	900.000	1.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA			NO COTIZA	NC	NO COTIZA	NC	NC
24	Artesanía en Filigrana - Bolígrafo de Filigrana en plata	15	30	GLODEN	PYA	800.000	12.000.000	24.000.000	TALABART S.A	PARAGUAYA	630.000	9.450.000	18.900.000	NO COTIZA	NC	NO COTIZA	NC	NC
25	Artesanía en Filigrana - Bolígrafo de Filigrana en oro	15	30	GLODEN	PYA	980.000	14.700.000	29.400.000	TALABART S.A	PARAGUAYA	810.000	12.150.000	24.300.000	NO COTIZA	NC	NO COTIZA	NC	NC
26	Abre Papel y Corta Papel	25	50	GLODEN	PYA	480.000	12.000.000	24.000.000	TALABART S.A	PARAGUAYA	408.000	10.200.000	20.400.000	NO COTIZA	NC	NO COTIZA	NC	NC
								162.840.000					149.852.000					231.200.000

Oscar Martínez Vallejos
Director Operativo
Unidad Operativa
Honorable Cámara

Oscar Martínez Vallejos
Director de Protocolo - H.C.D.

Lic. Juan F. Moreira
Funcionario H.C.D.

ABOG. CESAR SANCHEZ

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Ratios Financieros (CUADRO II)

Ratios financieros - GLODEN S.A. (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	1,06	1,96	2,33	1,78
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,60	0,38	0,35	0,44
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	-14,14	26,87	5,34	6,02

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Activo corriente	270.401.355	373.420.465	427.944.982
Activo total	425.354.435	501.774.257	528.545.015
Pasivo corriente	254.524.798	190.526.372	183.913.584
Pasivo total	254.524.798	190.526.372	183.913.584
Utilidad neta del ejercicio	-70.678.240	134.341.264	26.703.183
Capital	500.000.000	500.000.000	500.000.000

Abog. Sandra González

Ratios financieros - TALABART S.A. (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	2,32	9,43	4,65	5,47
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,23	0,65	0,62	0,50
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	10,75	11,89	9,57	10,74

ABOG. CESAR SANCHEZ

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Activo corriente	175.451.128	602.237.200	679.179.981
Activo total	324.928.479	747.056.551	881.746.981
Pasivo corriente	75.645.066	63.873.592	145.908.753
Pasivo total	75.645.066	483.873.592	545.486.753
Utilidad neta del ejercicio	10.753.245	11.892.020	14.358.428
Capital	100.000.000	100.000.000	150.000.000

Lic. Juan F. Morel G.
Funcionario H.C.D.

Carlos Martínez Vallejos
Director de Protocolo - H.C.D.

Ratios financieros - VICKY. (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Promedio
Ratio de liquidez Activo corriente/Pasivo corriente	7,86	13,09	14,53	11,83
Endeudamiento Pasivo total/Activo total	0,13	0,08	0,07	0,09
Rentabilidad Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	543,23	1.440,07	470,81	818,04

Datos de los Estados Contables - (Gs.)

	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Activo corriente	430.952.825	716.911.223	813.064.145
Activo total	434.317.731	722.551.649	817.888.627
Pasivo corriente	54.798.872	54.748.869	55.973.654
Pasivo total	54.798.872	54.748.869	55.973.654
Utilidad neta del ejercicio	108.646.560	288.014.941	94.161.458
Capital	20.000.000	20.000.000	20.000.000

ABOG. CESAR SANCHEZ

Abog. Sandra González Knorr
Funcionaria H.C.D.

Lic. Juan F. Morel M.
Funcionario H.C.D.

Carlos Martínez Vallejos
Director de Protocolo - H.C.D.

LIC. OSCAR L. AYALA
Director General
Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Diputados